

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 1 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayuda de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar resolución denegatoria de beca.*

Intentada de manera infructuosa la notificación en procedimiento de solicitud de ayuda de FPE a los interesados que se relacionan en el domicilio que consta en su respectivo expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, sita en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro del acto administrativo reseñado, haciéndoles saber que si transcurrido este plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

EXPEDIENTE	D.N.I.	ACTO NOTIFICADO
98/2021/LJ/018/18-02	Y7500215K	Resolución denegatoria Beca.
98/2022/LJ/102/18-01	77768525M	Resolución denegatoria Beca.

Granada, 1 de agosto de 2024.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.